

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de explotación minera que se menciona.**

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Mariano».  
Número del expediente: 2.606.  
Recurso: Mármol, Sección C.  
Periodo de duración: 30 años, prorrogables hasta 90 años.  
Superficie: 8 cuadrículas mineras.  
Términos municipales: La Puebla de Albortón y Fuendetodos.

Fecha de otorgamiento: 4 de abril de 1989.

Titular: Don Daniel Rubio Montesinos.

Domicilio: Calle Fray Julián Amigó, 8-8º-B. Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de explotación minera que se menciona.**

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Epysa».  
Número del expediente: 2.442.  
Recurso: Yeso, Sección C.  
Periodo de duración: Treinta años, prorrogables hasta 90 años.

Superficie: 12 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Pina de Ebro y Gelsa.

Fecha de otorgamiento: 4 de abril de 1989.

Titular: Española de Placas de Yeso, S. A. (Epysa).

Domicilio: Avenida Generalísimo nº 20, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, de información pública relativa a la solicitud de concesión administrativa para la distribución de aire propanado de alto poder calorífico convertible a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza.**

A efectos de lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913 de 1973 de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., Doctor Aznar Molina, 8. Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de aire propanado de alto poder calorífico convertible a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza.

Características:

—Planta de aire propanado: Su ubicación deberá realizarse en terreno público, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, y respetando la reglamentación vigente.

Caudal máximo: 423 Nm<sup>3</sup>/hora.

Número de líneas: Dos.

Caudal por línea: 300 Nm<sup>3</sup>/hora.

Reserva mínima: 5 días.

Depósitos: 2 Ud. de 60 m<sup>3</sup> ó 1 Ud. de 120 m<sup>3</sup>.

—Antena de penetración: Se construirá con tubería de polietileno de media densidad en calidad UNE 53.333.80 y D. N. 200 mm., serie  $\sigma/p = 5$

—Red de distribución: Se construirá con tubería de polietileno de media densidad UNE 53.333.80 y D. N. 200 mm., serie  $\sigma/p = 5$

—Utilización: Usos domésticos, comerciales e industriales.

Presupuesto: 10.137.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza) en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Zaragoza, a 25 de abril de 1989.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, de información pública relativa a la solicitud de concesión administrativa para la distribución de aire propanado de alto poder calorífico convertible a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de La Almunia de Doña Godina, en la provincia de Zaragoza.**

A efectos de lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913 de 1973 de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., Doctor Aznar Molina, 8. Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de aire propanado de alto poder calorífico convertible a gas natural, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de La Almunia de Doña Godina, en la provincia de Zaragoza.

Características:

—Planta de aire propanado: Su ubicación deberá realizarse en terreno público, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, y respetando la reglamentación vigente.

Caudal máximo: 329 Nm<sup>3</sup>/hora.

Número de líneas: Dos.

Caudal por línea: 300 Nm<sup>3</sup>/hora.

Reserva mínima: 5 días.

Depósitos: 2 Ud. de 60 m<sup>3</sup> ó 1 Ud. de 120 m<sup>3</sup>.

—Antena de penetración: Se construirá con tubería de polietileno de media densidad en calidad UNE 53.333.80 y D. N. 200 mm., serie  $\sigma/p = 5$

—Red de distribución: Se construirá con tubería de polietileno de media densidad UNE 53.333.80 y D. N. 200 mm., serie  $\sigma/p = 5$